



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00628826- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA GENERAL solicita autorización para suscribir el Contrato No Docente – Personal Transitorio (con relación de empleo público) con la Sra. Andrea Vanesa CROILE, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar a la presente contratación, que será solventada con partidas de Recursos Propios del Área Central de esta Facultad;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, la que expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato Nodocente – Personal Transitorio (con relación de empleo público) con la Sra. Andrea Vanesa CROILE (D.N.I: 30.961.150), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrá desde el 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de julio de 2027, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría General a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos, al Centro de Vinculación Laboratorio de Comunicaciones Digitales y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

NB/AB/Mbl